



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **11014**

BUENOS AIRES, **06 OCT 2016**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-004159-16-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ALBORNOZ S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limitase al Bioquímico Señor HERNÁN PATRICIO CID, Documento Nacional de Identidad Nº 22.555.477, Matrícula Provincial Nº 1.827, como Director Técnico de la firma ALBORNOZ S.R.L., con domicilio en la calle Suipacha

es
CS
1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°
- 11014

N° 780, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 30 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Bioquímico Señor MARCELO GERMÁN BERTORELLO, Documento Nacional de Identidad N° 16.935.102, Matrícula Provincial N° 2.367, como Director Técnico de la firma ALBORNOZ S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004159-16-9

DISPOSICIÓN N°
- 11014

dc

Dr. ROBERTO LEÓN
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.